

Docente, calle del Capità Salom, 29, bloque A, 2ª. planta, de Palma.

Tercero. Ordenar la publicación en el BOIB de esta Resolución.

Contra esta resolución se podrá interponer: recurso potestativo de reposición ante el consejero de Educación y Cultura en el plazo de un mes a contar des del día siguiente al de su publicación, de acuerdo con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, o recurso contencioso administrativo ante la Sala Contenciosa Administrativa del Tribunal Superior de Justicia de las Illes Balears, en el plazo de dos meses a contar des del día siguiente al de la publicación, de acuerdo con lo que disponen los artículos 8.2 i 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa administrativa.

Palma, 20 de junio de 2003

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Damià Pons i Pons

(Ver anexo en la versión catalana).

— o —

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

Num. 12853

Corrección de errores en la publicación de la Resolución del Director General de Biodiversidad por la cual se hace pública la inclusión de determinados árboles en el Catálogo de Árboles Singulares de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

Teniendo en cuenta que se ha advertido un error en la publicación en versión catalana y castellana de la Resolución del Director General de Biodiversidad por la cual se hace pública la inclusión de determinados árboles en el Catálogo de Árboles Singulares de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, publicada en Butlletí Oficial de les Illes Balears nº 32 de 08-03-2003, se procede a efectuar la corrección de la Resolución, de acuerdo con lo que dispone el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En la versión castellana

Donde dice:

Árbol o grupo de árboles	Finca	Término municipal	Superficie protegida	Coordenadas
Drago de l'illa de Llatzaret	Illa de Llatzaret	Es Castell	Proyección ortogonal de la copa sobre el suelo	FE 1115
Pi Felip de l'illa de Llatzaret	Illa de Llatzaret	Es Castell	Proyección ortogonal de la copa sobre el suelo	FE 1115

Ha de decir:

Árbol o grupo de árboles	Finca	Término municipal	Superficie protegida	Coordenadas
Drago de l'illa de Llatzaret	Illa de Llatzaret	Maó	Proyección ortogonal de la copa sobre el suelo	FE 1115
Pi Felip de l'illa de Llatzaret	Illa de Llatzaret	Maó	Proyección ortogonal de la copa sobre el suelo	FE 1115

Palma, 13 de junio de 2003.

El Director General de Biodiversidad.-

José Manuel Gómez González

— o —

Num. 13051

Resolución de concesión de aguas subterráneas en el término municipal de Binissalem. Expte.Ref.: CAS-1112

DIRECCIÓ GENERAL DE RECURSOS HÍDRICS

El Director General de Recursos Hídricos ha dictado RESOLUCIÓN, por la que se acuerda:

OTORGAR a FRANJA ROJA, S.A., la concesión CAS-1112, para el aprovechamiento de un caudal máximo instantáneo de 2,78 l/s (10.000 l/h) y un volumen máximo de 5.460 m³/año de las aguas subterráneas procedentes de una captación sita en la finca "HIPÓDROMO" o "SA PARATETA", del t.m. de BINIS- SALEM, con destino a regadío de viñedos, con arreglo a las condiciones que en dicha Resolución se indican.

Palma, a 26 de junio de 2003

EL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HÍDRICOS

Antonio Rodríguez Perea

— o —

Num. 13053

Resolución de concesión de aguas subterráneas en el término municipal de Binissalem. Expte.Ref.: CAS-1110

DIRECCIÓ GENERAL DE RECURSOS HÍDRICS